SANCOR SEGUROS
DEL PARAGUAY S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
137101

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad			
1509004041	1509 (CAUCION /SUMINISTROS Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)			
Asegurado	INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER / MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL			Doc. 8000090
Domicil.	RUTA 2 KM 23 1/2 RAMAL AREGÜA - CAPIATA	Localida	CAPIATA	
Tomador	LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY SA			
Domicil.	RCA. ARGENTINA ESQ. MCAL LOPEZ	Localida	ASUNCION	Doc. 80011305

Emisión:	Vigencia Desde las 00:00hs del	Vigencia Hasta las 23:59hs del	Plazo en día	Capital Máximo Asegurado
23/10/2024	23/10/2024	31/08/2025	313	Gs. 783.990.000.-

Entre Sancor Seguros del Paraguay S.A., en adelante el "Asegurador" con domicilio en Papa Juan XXIII N° 1857 esq. Hérib Cam Cervera de la ciudad de Asunción y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Pó formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la PROPUESTA, la diferencia se considerará aprobada por "TOMADOR" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. Los vocablos "ASEGURADO Y TOMADOR" considerarán indistintamente, según corresponda.

Sancor Seguros del Paraguay S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER / MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, con domicilio en RUTA 2 KM 23 1/ RAMAL AREGÜA - CAPIATA, CAPIATA - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 783.990.000.- (Guaranies: Setecientos Ochenta Y Tres Millones Novecientos Noventa Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY SA, con domicilio en RCA. ARGENTINA ESQ. MCAL LOPEZ, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato respectivo en la forma plazo requerido por las bases de la licitación que seguidamente se especifican:

ID N° 419.924
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 57/22 - CONTRATO N° 10/2023.
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO IRINOTECAN 100 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MSPYBS - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO.

AMPARA EL REEMPLAZO DEL PRODUCTO DETALLADO A CONTINUACION UNICAMENTE EN CASO DE VENCIMIENTO DE LA PRIMERA FECHA ORIGINAL ESTABLECIDA POR EL FABRICANTE:

ORDEN DE COMPRA: 685/2024
PRODUCTO: IRINOTECAN 100 MG INYECTABLE MARCA IRINOTECAN ARGENTINA
NRO DE LOTE: 23124663
VTO DE LOTE: 28/02/2025
CANTIDAD: 17

NRO DE LOTE: 23124664
VTO DE LOTE: 28/02/2025
CANTIDAD: 399

NRO DE LOTE: 23124673
VTO DE LOTE: 31/05/2025
CANTIDAD: 584

CANTIDAD TOTAL A ENTREGAR: 1.000.

Forman parte integrante de esta póliza las Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Clausula de Exclusión de Terrorismo.

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs,de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.
Son aplicables a la presente póliza los siguientes Articulos del Código Civil: 666, 1574, 1575, 1577, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1594, 1595 y 1597.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 113 de fecha 18/12/2008

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 57-0012 Res. N°: 241/09 Fecha 28/07/2009